



SALTA, 22 de agosto de 2018

Res. DECECO-Nº 742/18

Expte. Nº 6026/18

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 454/18, mediante la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa, para la para la confección e instalación de cortinas black-out para los Gabinetes de Informáticas esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó el análisis de las ofertas presentadas y se procedió a realizar la notificación del Dictamen de Preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación u observación alguna.

Que a fs. 5 obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que a fs. 66 del expediente de referencia obra Dictamen Nº 18.203 del Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 15 del Decreto Nº 1030/16 y Art. 25 d) ap. 1) del Decreto 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

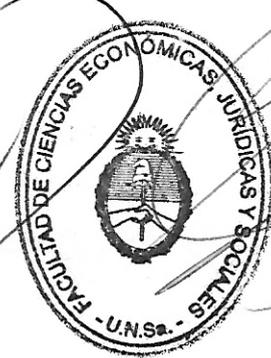
RESUELVE

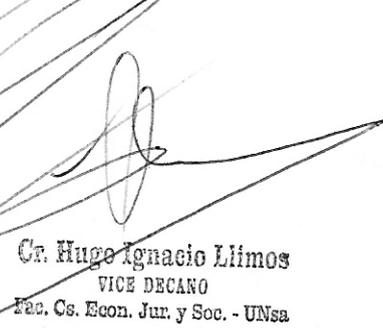
ARTICULO 1º- ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 04/18 a la firma CORTINOR de Facundo Lavin, CUIT Nº 20-20707133-2 con domicilio en Urquiza 1938, de esta Ciudad por la suma total de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil) para confección e instalación de cortinas black-out en los Gabinetes de Informáticas A, B, C y D de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil), a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.


Cr. Diego Sibello
Secretaría de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa